

Publicat el 17-10-2004 a "Levante - EMV".

Admiror, parie(n)s, te non cedidisse ruina, qui tot scriptorum taedia sustineas. (Pintada de Pompeya)
(Me admira, pared, que no hayas caído en ruinas, tú que soportas las tonterías de tantos escritores)

Progreso y patrimonio histórico

Ricardo González Villaescusa *

La disyuntiva entre "progreso" y Patrimonio Histórico que ha reintroducido la modificación de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (Ley 4/98), o "Plan Pons", forzosa y forzada por el mediático ex conseller de Cultura para paliar una anunciada sentencia de los tribunales contraria al "sventramiento" del Cabanyal, la construcción de un palacio de congresos en las laderas del Benacantil o los intereses en general del "gremio del atobón" en el maltratado litoral valenciano es, sin más, espuria. El caso más esperpético de tropelías con el patrimonio materializado en la isla de Tabarca, posibilita una reflexión integral sobre el futuro posible del Patrimonio Histórico-Artístico valenciano, más allá de la noción decimonónica del inexorable "progreso" humano, compartida por el socialismo utópico de Owen. En realidad, tal como plantea Clint Eastwood en "El Jinete Pálido" ante el cacique local, se trataría de determinar por extrapolación, si se está hablando del "progreso suyo" o de "el progreso de ellos" –por el de los explotados-, estableciendo el sujeto beneficiario último. Así, Lourdes Roca, presidenta de la Comisión de Arqueología del CDL de Valencia ha señalado valientemente cómo el Patrimonio Histórico no puede ser valorado sin más por las Administraciones Públicas como una traba para el desarrollo inmobiliario de nuestras urbes. En esa tesitura la dificultad radica entonces en los propios responsables de la cosa cultural, textualmente: "Si el patrimonio estorba, el problema, desgraciadamente, es el gestor" (sic) (Levante-EMV, 15-11-2003). Y si, como atribuye el azucarillo del bar a Víctor Hugo, "toda pasión se esfuma con la edad", no parece llegado el momento en el que el tiempo nos alcance, como para renunciar a las potencialidades económicas que la puesta en valor del patrimonio valenciano podría conllevar, convirtiéndose en uno de los más destacados yacimientos de empleo venideros, relativos a las sinergias económicas vinculables con los rendimientos del turismo cultural de los centros históricos de nuestras vetustas ciudades, ahora que el turismo de sol y gambas parece agotar su recorrido. Baste recordar cómo en las memorables Jornadas de Morella (2002) "El Patrimonio Cultural a debat", se propuso un pacto local a favor de la protección legal de los "constructos culturales" como el Palmeral de Elche o l'Horta de Valencia. Y ahora, para más INRI, se solicita por la administración autonómica popular la declaración de Patrimonio de la Humanidad para el Tribunal de las Aguas, olvidando que dicha institución legendaria hace tiempo que quedó sin funciones reales, precisamente por la desaparición del medio histórico que le dio origen, esto es, la propia realidad física antropizada de la Huerta milenaria, con sus parcelas, "ceberes", caminos rurales, "peirons",

acequias, cosechas específicas (xufa, bajoqueta, garrofó, etc.) y sobre todo su patrimonio inmaterial más precioso, sus abnegados labradores. Pronto llamados a convertirse en figurantes del mayor parque temático agrario de Europa o a desaparecer víctimas del desarraigo, como ya ha ocurrido en Campanar, con sus derribadas alquerías góticas, o en los enterrados paisajes de la Punta d'En Silvestre. Como señala el historiador E. J. Hobsbawm en su autobiografía profesional *Unos años interesantes. Una vida en el siglo XX*, la mera aprehensión positivista de los hechos históricos no deja de ser una ingenuidad metodológica; por tanto, el patrimonio en sí no existe, hay que construirlo y para ello hace falta una administración que genere patrimonio. Preocuparse por el que existe es necesario, pero generar más patrimonio eso ya es de nota: ¿dónde están los inventarios de los paisajes protegidos como recomienda la Convención Europea de los Paisajes de Florencia (2000) firmada por España? Incapaces todos de actuar sobre el patrimonio cultural desde los principios de la economía ecológica del profesor Luigi Fusco, podrían obtenerse desde su materialidad misma, extraordinarios réditos sociales y económicos, tales como la necesaria cristalización de la endeble memoria colectiva del pueblo valenciano.

* Doctor en Arqueología

Fitxer baixat de <http://www.terracritica.org>